

días y precio de su avalúo, las siguiente fincas embargadas a los demandados y que al final del presente se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el expresado al final de la descripción de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son de la descripción siguiente:

Lote número uno. Usufructo vitalicio y tercera parte de la nuda propiedad de finca rústica, trozo de tierra huerta, de 280 metros cuadrados de cabida, en la partida de Carbonera, del término de Altea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 830, libro 186, folio 129, finca número 9.032-N.

El valor de tasación es de 406.000 pesetas.

Lote número dos. Usufructo vitalicio y tercera parte de la nuda propiedad de finca rústica, de cabida 330 metros cuadrados, sobre la que hay construida una edificación, en partida Foyeta o Carbonera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 870, libro 186, folio 128, finca número 3.970-N.

El valor de tasación es de 7.830.000 pesetas.

Lote número tres. Usufructo vitalicio y tercera parte indivisa de finca urbana, de 40,71 metros cuadrados, sita en calle del Medio, La Nucía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 827, libro 80, folio 101, finca número 1.818-N.

El valor de tasación es de 2.006.510 pesetas.

Lote número cuatro. Finca rústica, trozo de tierra de regadía, de 527 metros de cuadrados de cabida, en partida de Campisano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 583, libro 46, folio 121, finca número 6.261.

El valor de tasación es de 158.544 pesetas.

Lote número cinco. 18,06 por 100 de finca, trozo de tierra en partida Foyeta o Carbonera, sita

en Altea, de 2.493 metros cuadrados de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 748, libro 157, folio 110, finca número 21.313.

El valor de tasación es de 1.125.589 pesetas.

Dado en Benidorm a 2 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—64.501.

## BILBAO

### Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/1998 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Luis Alberto Artuñedo de Miguel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la lonja primera izquierda, colindante con el solar de la Sociedad de Viajantes y Representantes de Comercio del Norte de España,

que forma parte de la casa doble, señalada antes con el número 67, hoy con el 71, de la Alameda de Urquijo, de Bilbao. Participa dicha mitad indivisa en los beneficios y cargas del inmueble del que forma parte con 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao al tomo 1.683, libro 1.629, folio 175, finca 31.822.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—64.566.

## CALATAYUD

### Edicto

Don Benjamín Monreal Hijar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Angel Millán Navarro, doña Isabel Lozano Gracia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 48720000/18003297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda centro derecha, tipo H, de la planta segunda de la casa sita en Ateca, avenida General Mola número 18, con entrada por el portal segundo, con una superficie útil de 97,52 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.418, libro 118, folio 128, finca número 7.795, del Registro de la Propiedad de Ateca. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de campo seco en el paraje Santa Lucía, de 0,4179 hectáreas. Sobre esta finca, en la zona Centro Suro, se ha construido el siguiente edificio: Nave rectangular, de una sola planta de 300 metros cuadrados, destinada a serrar madera. Inscrita al tomo 1.377, libro 115, folio 164, finca número 7.307 del Registro de la Propiedad de Ateca. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de campo de secano en el Paraje Santa Lucía, de 1.241 metros cuadrados de extensión. Inscrito al tomo 1.398, libro 116, folio 135, finca número 7.306, del Registro de la Propiedad de Ateca. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 9 de diciembre de 1998.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—El Secretario.—64.791.

## CARTAGENA

## Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Quevedo Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053000/18/11297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 14 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Cuarta fase. 94. Vivienda dúplex, tipo O del conjunto residencial Monteblando, sito en el paraje de Calnegre en La Manga del Mar Menor, diputación del Lentscar, término municipal de Cartagena. Esta distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie útil de 66,55 metros cuadrados en vivienda, 14,90 metros cuadrados en cochera y 6,70 metros cuadrados de trastero, en total 88,15 metros cuadrados. Linda: Al norte, la vivienda 93; sur y este, calles; y oeste, la vivienda 95. Cuota: 1,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 150, folio 238, finca registral número 10.596.

Se señala como tipo de subasta: 5.540.000 pesetas.

2. Urbana. Número 40. Vivienda dúplex, tipo D del conjunto residencial Monteblando, en el paraje de Calnegre de La Manga, diputación del Lentscar, término de Cartagena. Está distribuido en varias dependencias. Tiene una superficie útil de 80,30 metros cuadrados de vivienda y 14 metros cuadrados de cochera, en total 94,30 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda 38; sur, vivienda 42; este, vivienda 41, y oeste, calle. La terraza de esta vivienda pisa sobre parte de la cubierta de la vivienda situada a su espalda. Cuota: 1,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 150, folio 198, finca registral número 10.556.

Se señala como tipo de subasta: 6.680.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—64.763.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 470/1990, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por don José Pascual Carda Corbato, contra «Ondazul, Sociedad Anónima»; don Evaristo Monlleó Vicent, doña Gloria Fernández Adsuara, don Vicente Monlleó Vicent y doña María Teresa Gimeno Ferrandis, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallados, en lo que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borrul, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 4 de febrero de 1999, a las trece horas.

La segunda subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 29 de abril de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

Lote número 1. Nuda propiedad rústica. Dos hectáreas 16 áreas y dos centiáreas de tierra de secano de algarrobos, en término de Nules, partida Torreta o Portadora. Linda: Norte, un vecino de Artana; sur, don Ignacio Bitterlich; este, don Vicente Gavara Navarro, y oeste, don Ignacio y don Carlos Monlleó Gimeno. Es la parcela 102 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 194, folio 125, finca número 25.329. Valorada en 975.000 pesetas.

Lote número 2. Nuda propiedad rústica. Tres cuartos y medio, o sea, 7 áreas 28 centiáreas de tierra secano campo, en el término municipal de Nules, partida San Juan de Dios. Linda: Norte, camino de la partida; sur, don José Domingo de la Fuente; este, la finca adjudicada a don Enrique Monelleó Montoliu, y oeste, don Salvador Roig Arnau. Es la parcela 653 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 85, folio 229, finca número 11.014. Valorada en 450.000 pesetas.

Lote número 3. Nuda propiedad rústica. Tres cuartos, o sea, 6 áreas 24 centiáreas de tierra campo, en el término municipal de Nules, partida San Juan de Dios. Linda: Norte, don José Vicent Pablo; sur, doña Francisca Ballester Vicente; este, carretera de Villarreal, y oeste, don Vicente Llombart. Es la parcela 752 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2 al libro 101, folio 139, finca número 12.871. Valorada en 390.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica. Tres hanegadas y media, equivalentes a 29 áreas 8 centiáreas de tierra de secano, algarrobos, en término de Nules, partida Barranc Rochet, con lindes: Norte, doña María Nebot Zaragoza; sur, camino; este, don Cipriano Todososantos Badenes, y oeste, don Manuel Recatalá Vicente. Es la parcela 186 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 233, folio 33, finca número 27.937. Valorada en 300.000 pesetas.

Lote número 5. Rústica. Ciento cincuenta brazas, equivalentes a 6 áreas 23 centiáreas de tierras con naranjos, en término de Nules, partida Barranco del Sastre. Linda: Norte, don Francisco Bertomeu Navarro; sur, don José Daras Vicent; este, doña Carmen Zaragoza Fernández, y oeste, doña Gloria Fernández Adsuara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 273, folio 164, finca número 15.406. Valorada en 600.000 pesetas.

Lote número 6. Rústica. Dos hanegadas y media, equivalentes a 20 áreas 78 centiáreas de tierra secano, algarrobos y olivos, en término de Nules, partida Portadora, con lindes: Norte, don Daniel Esteve Ibáñez; este, don José Magallanes Escudeiro y don José Vilar Romero; sur, don José Noguera Alagarda, y oeste, doña Concepción Vilar Vilar. Es la parcela 416 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239,

folio 50, finca número 8.288. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Rústica. Tres hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas de tierra seco, algarrobo, en término de Nules, partida Portadora, con lindes: Norte, don Ramón Vicente Modesto Chomel; sur, camino; este, don Joaquín Clavell Igual, y oeste, camino. Es la parcela 49 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 52, finca número 8.289. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 8. Rústica. Cinco cuarterones, igual a 10 áreas 39 centiáreas de tierra marjal, en término de Nules, partida Alcudia, que linda: Norte, doña Asunción Naixer Ballester; sur, don Francisco Espinosa Palmer; este, don Vicente Martínez Vicent, y oeste, don Joaquín Clavell Igual. Es la parcela número 131. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 54, finca número 8.290. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote número 9. Rústica. Una hanegada, igual a 8 áreas 31 centiáreas, en término de Nules, partida Font de la Murta. Linda: Norte y oeste, barranco; este, don José Pla Romero; sur, doña Carmen Gosalbo Hueso. Es la parcela 184 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 56, finca número 28.160. Valorada en 150.000 pesetas.

Lote número 10. Rústica. Ciento cincuenta brazas, o sea, 6 áreas 23 centiáreas de tierra camp, en término de Nules, partida Barranco del Sastre. Linda: Norte, camino; sur, don Sebastián Monelleo; este, don Francisco Fernández Rogla, y oeste, don Francisco Casin Romero. Es la parte de la parcela 667, polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 239, folio 58, finca número 15.404. Valorada en 600.000 pesetas.

Lote número 11. Rústica. Tres hanegadas, o sea, 24 áreas 93 centiáreas de tierra seco, con algarrobos e higueras, en término de Villavieja, partida Camino de la Vall. Linda: Norte, don Francisco Fernández Monlleó; sur, camino de la Vall; este, Barranco de la Murta, y oeste, don Rafael Llop Fernández. Son las parcelas del polígono 4, números 493 y 500. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 31, folio 115, finca número 1.952. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Lote número 12. Una tercera parte de nuda propiedad de urbana. Casa en término municipal de Villavieja, calle San Joaquín, número 16, que mide 5 metros 30 centímetros de fachada con 19 metros 20 centímetros de profundidad, igual a 101 metros 76 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y piso en alto de que consta, de 80 metros cuadrados edificadas en la planta baja y 70 metros cuadrados en la planta en alto. Linda: Derecha, entrando, don Francisco Altares; izquierda, don Rosendo Daros Vicent, y fondo, don Manuel Recatalá Monlleó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 16, folio 53, finca número 1.870, inscripción segunda. Valorada en 875.000 pesetas.

Lote número 13. Nuda propiedad urbana. Casa sita en Villavieja, calle Huerta, número 32, con una superficie de 145,7 metros cuadrados, compuesta de planta baja y corral y piso en alto. Linda: Izquierda, entrando, don Juan Esbri Mallent y otro; derecha, doña Amparo Arnau Martínez, y espaldas, don Joaquín Rogla Aznar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1 al libro 31, folio 113, finca número 959. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—64.741.

CIEZA

*Edicto*

Don José Luis Cobo López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo

el número 143/1998, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Salvador Juan Jiménez y doña Elena Ruiz Marco, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 4.136.737 pesetas, de principal e intereses, más 1.100.000 pesetas, de costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien que más adelante se expresa, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 25 de enero de 1999, para la primera; 22 de febrero de 1999, para la segunda, y 22 de marzo de 1999, para la tercera, todas ellas a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el valor dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, que forma parte del edificio sito en Cieza, en calle Pérez Cervera, 50, que tiene una superficie útil de 13 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 871, libro 282, folio 27, finca número 18.576, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.928.000 pesetas.

Dado en Cieza a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—64.504.

COLLADO VILLALBA

*Edicto*

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancia de Citibank España, contra don Salvador de Torre Atienza y doña Clotilde Riesgo Pérez, en reclamación de un crédito hipotecario por providencia dictada con esta fecha por el Juez, don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 3 de febrero de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0274/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbanización «La Cerca», bloque 1, planta baja. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.501, libro 400 de Collado Villalba, folio 28 vuelto, inscripción sexta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 19.270.

Tipo de subasta: 9.822.300 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 26 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—64.542.